



EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

A TRAVÉS DE LA

ESCUELA JUDICIAL

CLAVE DE INSTITUCIÓN 04OSU001I

CONVOCA A CURSAR LOS ESTUDIOS DE

LA ESPECIALIDAD EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES



1) Dirigido a:

Todas las personas servidoras públicas que laboran en el Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo del Estado de Campeche, así como de las diversas instituciones o dependencias y público en general interesados en profundizar y ampliar sus conocimientos en materia de niñas, niños y adolescentes.

2) Objetivo General:

Los estudiantes que tomen esta especialización, obtendrán el conocimiento multidisciplinario y las herramientas que permitirán el análisis del comportamiento psicoemocional y jurídico de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de concientizar a la comunidad jurídica, de actuar buscando garantizar los derechos humanos, los principios rectores, protección y prevalencia del interés superior de la niñez, de acuerdo a las nuevas reformas.

3) Perfil de Ingreso:

La persona interesada en cursar los estudios de la Especialidad debe:

- a) Poseer título profesional, expedido por institución educativa superior reconocida;
- b) Estar vinculado a la administración judicial o al servicio público; con funciones relacionadas con niñas, niños y/o adolescentes;
- c) Dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Escuela Judicial para su ingreso.

4) Perfil de Egreso:

Al término de la Especialidad la alumna o alumno tendrá la capacidad para:

- Conocer y comprender los marcos históricos, teóricos – conceptuales y jurídicos vinculados al sistema de justicia penal para adolescentes.
- Aplicar los conocimientos en resolver problemas de carácter práctico.
- Conocer, comprender y aplicar con sentido práctico una visión interdisciplinaria en los problemas de justicia penal para adolescentes de los que conozca.
- Elaborar obras jurídicas en materia de justicia penal para adolescentes.
- Argumentar e interpretar de manera específica en el contexto de la materia.
- Contar con un reforzado sentido deontológico y ético jurídico.



5) Plan de Estudios:

La Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes se compone de nueve módulos:

Módulo	Duración
Historia y reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la evolución de la justicia de adolescentes en el derecho.	32 hrs.
Estudio interdisciplinario del adolescente y de las adolescencias	24 hrs.
Derechos Humanos	32 hrs.
Procedimiento en la Justicia Especializada en Adolescentes	24 hrs.
Medidas de Sanción y Ejecución en la Justicia para Adolescentes	24 hrs.
Medios Alternativos de Solución de Controversias	24 hrs.
Prevención Social de la violencia y el delito en la justicia para adolescentes	24 hrs.
Investigación Jurídica	16 hrs.
Seminario de Investigación	32 hrs.
Total	232 hrs.

Para acreditar la Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes, se requiere una calificación mínima aprobatoria de 8 en el examen de conocimientos, el cual se aplicará al finalizar cada módulo, así como reunir el 80% de asistencias en cada uno.

6) Proceso de admisión:

a) Inscripción

Los interesados deberán realizar la inscripción en las instalaciones de la Escuela Judicial sede San Francisco de Campeche o Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs., durante el mes de junio y hasta el 18 de julio de 2024, y traer el comprobante impreso, por la cantidad de **\$1,000.00 (SON: MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de inscripción, mismo que deberá hacerlo por transferencia interbancaria a la cuenta del Poder Judicial del Estado, de la institución bancaria BANCOMER, cuenta: 0191514954, clabe Interbancaria: 012050001915149543.



Los costos del posgrado serán de manera mensual por un año, acumulando un total de 12 mensualidades, tiempo que dura el programa de estudio, mismos comprobantes de pago deberán ser enviados al correo electrónico: c.administrativa@ejecamp.edu.mx, colocando en concepto primer nombre y apellido, quedando los pagos mensuales de la siguiente manera:

DIRIGIDO	COSTO
Personas servidoras judiciales del Poder Judicial del Estado de Campeche	\$500.00
Instituciones con convenio	\$2,500.00
Personas externas o público en general	\$3,000.00

La irregularidad de los pagos antes referidos será causa de baja de los estudios de la especialidad.

b) Requisitos de Inscripción

Las personas admitidas deberán acudir personalmente para requisitar la ficha de inscripción y presentar la siguiente documentación en original y copia, tal y como lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Escuela Judicial:

- Original y copia del acta de nacimiento,
- Título de licenciatura en original y copia,
- Certificado completo de estudios,
- Copia de la Cédula Profesional,
- Original o copia del certificado de estudios de lengua extranjera,
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP),
- Credencial de votar (INE),
- Copia del nombramiento actual,
- Currículum vitae,
- Carta compromiso,
- Escrito que manifesté no haberse hecho acreedor a una falta grave,
- Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro (no instantáneas,
- Cubrir los costos correspondientes señalados en la convocatoria.

Sin la documentación completa no podrán inscribirse, también deberá proporcionar al momento de la inscripción un correo electrónico. El cupo es limitado a 50 personas.

7) Fecha de inicio de Especialidad:

La Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes, dará inicio el 6 de septiembre de 2024 y será impartida en las instalaciones de la Escuela Judicial del Estado de Campeche, ubicada en el edificio Casa de Justicia de esta ciudad.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"



8) Duración del programa:

El plan de estudios de la Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes, tiene una duración de un año, dividido en dos semestres, los módulos se impartirán los viernes y sábados de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca; en caso de así requerirse podrán realizarse entre semana.

9) Carta compromiso:

Las personas inscritas deberán firmar, una carta compromiso de concluir la especialidad, misma que se le entregará al momento de su inscripción.

Las personas servidoras públicas de otras dependencias deberá sujetarse a los compromisos que la institución de procedencia le condicione.

10) Generalidades:

- Lo establecido en esta convocatoria, es el único procedimiento para ingresar a este programa de estudio.
- Se recomienda realizar los trámites oportunamente,
- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Dirección de la EJEC.

Atentamente

Dirección de la Escuela Judicial